

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECUABALDRA S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE  
2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ECUABALDRA S.A. ubicado en la ciudadela Alborada XII Etapa Mz. 12-27 en el Bloque E local 7 del Centro Comercial Gran Albocentro situado en la intersección de la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y Benjamín Carrión, siendo las once horas, se reunió el cien por ciento de los socios de la misma.

1. La **Lcda. ESTHER MARIA TOBAR MORAN** propietaria de tres mil trescientos cincuenta acciones.
2. El **Ing. JUAN PABLO KUONQUI TOBAR** propietario de tres mil trescientos veinticinco acciones.
3. La **Lcda. MARIA CONCEPCION CABELLO GARCIA** propietaria de tres mil trescientos veinticinco acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los accionistas son mayores de edad y domiciliados en Guayaquil.

No comparece a la presente Junta el Señor Comisario de la Compañía, pese a haber sido legalmente convocado.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.
2. Destino de los resultados obtenidos del periodo económico 2015.

Conforme la Ley de Compañías y el Estatuto Social de compañía, Preside la Sesión, el Ing. Juan Pablo Kuonqui Tobar y de Secretaria actúa la Gerente General la Lcda. Esther María Tobar Morán.



La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Presidencia declara instala la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión en su primer punto del orden del día y respecto al mismo toma la palabra la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** y manifiesta y mociona la aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, por lo que procede a informar a los presentes el detalle de la gestión económica efectuada con los resultados finales obtenidos, y poniendo en consideración de la Junta General, para la respectiva aprobación de la misma.

Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN: 10,000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUABALDRA S.A. luego de ganar la moción de la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** por 10,000 votos acuerda respecto del primer punto del orden del día:

### **Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.**

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden día y toma la palabra la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN y manifiesta respecto del segundo punto del orden del día mociona que se resuelva poner como una Reserva Especial los resultados obtenidos del periodo económico 2015.



Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN: 10,000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUABALDRA S.A. luego de ganar la moción de la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** por 10,000 votos acuerda respecto del segundo punto del orden del día:

**Destino de los resultados obtenidos del periodo económico 2015.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.



ESTHER MARIA TOBAR MORAN  
**SECRETARIA AD-HOC**



JUAN PABLO KUONQUI TOBAR  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



ESTHER MARIA TOBAR MORAN  
**ACCIONISTA**



JUAN PABLO KUONQUI TOBAR  
**ACCIONISTA**



MARIA CONCEPCION CABELLO GARCIA  
**ACCIONISTA**